

procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/12494/7mg
=====

Debido a la pérdida de la Libreta

de Ahorro sobre el mencionado documento los reclame.
AC/12499/11mg
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0401462049 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ARMIJOS

Cooprogreso Limitada, perteneciente a MORENO LOPEZ EDGUIN MARCELO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/12504/16mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0301322367 y Libreta de Aportaciones No. 0307147491 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SANGUÑA TACURI CARLOS RAMIRO se procederá a anu-

larla. IBETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/12471 /6 mg
=====
Debido a la pérdida de la Libreta

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AYMESA S.A.**

Se comunica al público que AYMESA S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en US \$ 15'000.000,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004336 de 29 de septiembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO SEPTIMO - El capital autorizado de la compañía es de sesenta y cinco millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 65'400.000,00) y el capital suscrito y pagado es de treinta y dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 32'700.000,00). Este último está representado por treinta y dos millones setecientas mil (32'700.000) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 32'700.000 inclusive..”

Quito, 29 de septiembre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AC/82216/11

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE**

COMPAÑIAS 0000018

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMERCIAL ETATEX C.A.**

Se comunica al público que COMERCIAL ETATEX C.A. con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US\$ 2'114.807,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio de 2011. Actos societarios que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004345 de 29 de septiembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, referente al Capital, de la siguiente manera:

“ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL.- El capital suscrito asciende a la cantidad de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'000.000), dividido en cuatro millones (4'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.”

Quito, 29 de septiembre de 2011.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

AC/82225/11